

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

18288 *Resolución de 20 de noviembre de 2019, conjunta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada a don José Antonio Caminero Luna.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 3, con número de RPT 1246101018, para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios vinculada con la de Médico Especialista en Neumología, en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, convocado por Resolución de 25 de junio de 2019 (BOE de 11 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre de 2007 (BOE de 8 de octubre) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el artículo 11 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008 (BOC de 25 de marzo de 2009).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre) modificada por la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE de 13 de abril) y en el artículo 18 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOC de 25 de marzo de 2009), y en el artículo 4, base octava, uno, del Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991 de 11 de octubre, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad Vinculado en el Área de Conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, a don José Antonio Caminero Luna, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en un plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 2019.—El Rector, P.D. (Resolución de 3 de noviembre de 2018), el Vicerrector de Organización Académica y Profesorado, Luis María Domínguez Boada.—La Directora del Servicio Canario de la Salud, Blanca Méndez Sánchez.